



## ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 36/2015

En Laja, a 15 de diciembre de 2015, siendo las 10:45 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N° 36 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Sra. Elia Alarcón Barrales, presenta Certificado Médico que justifica su inasistencia a la presente sesión de Concejo Municipal.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 10 de diciembre del 2015:

- Modificación Presupuestarias Municipal (Prov.10588)
- Memo N°54 DAEM de Fecha 09.12.2015 (Prov.10542)

Enviada con fecha 11 de diciembre del 2015:

- Tabla concejo - sesión ordinario N° 36-2015
- Acta sesión extraordinaria N° 09-2015
- Listado Decretos Alcaldicios del 01 al 04 de Diciembre de 2015
- Memo N°55 DAEM de fecha 10.12.2015 (Prov.10661)

Entregada en sesión de concejo

- Acta sesión ordinaria N° 35-2015
- Informe SECPLAN de fecha 15.12.2015 (Prov.10863)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 09/2015
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 01 al 04 de diciembre de 2015
- 4.- Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.10588)
- 5.- Sanción Modificación Presupuestaria Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.10542)
- 6.- Sanción Solicitud Anticipo Subvención de Escolaridad, para cumplimiento Plan de Retiro, de acuerdo a Ley 20.822 (Prov.10661)
- 7.- Cuentas
- 8.- Varios

**DESARROLLO:**

### **1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09/2015**

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N°09/2015, sin observaciones.

## 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 2.1.- Leída en sesión de concejo Carta Movimiento Ciudadano Farmacia Popular (Prov.10772)
- 2.2.- Entregado a señores (as) concejales en sesión de concejo, Informe de SECPLAN de fecha 15.12.2015, que da cuenta de presentación al SERVIU del proyecto de pavimentación Calle Nueva 2, Calle Nueva 3 y Pasaje Los Arrayanes en el Sector Sur de la población Nuevo Amanecer, Código BB-1805 (Prov.10863)

Srta. Sepúlveda, Secretaria Municipal, debo exponer ante ustedes una situación ocurrida en la numeración de los acuerdos, donde por error repetí la numeración del último acuerdo en la sesión ordinaria N° 30 y luego como primer acuerdo en la sesión ordinaria N° 31, por lo tanto y para enmendar este error solicito a ustedes poder aprobar numerar como 169-A el primer acuerdo de la sesión de concejo municipal N°30, los cuales son de materias y fechas totalmente distintas.

**Acuerdo N°193/2015:** Se autorizar por unanimidad numerar como 169-A, el primer acuerdo de la sesión ordinaria N° 31 de Concejo Municipal, por duplicidad en la numeración con último acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 30 de Concejo Municipal del año 2015.

## 3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 01 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2015

Sr. Espinoza solicita copia decreto alcaldicio N° 8.408.-

## 4.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.10588)

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas Municipal (Prov.10588 de fecha 10.12.2015), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran Directora del Departamento de Administración y Finanzas expone: Esta modificación corresponde a la modificación final de mayores ingresos estimados a la fecha más otros informes de la Dirección de Obras. De acuerdo a eso en el presupuesto de ingresos en el subtítulo 03 tributo sobre uso de bienes, ítem 01 patentes y tasas por derecho, estamos registrando un incremento de M\$10.360.- por concepto de mayores ingresos en patentes y tasas por derecho; en el ítem 02 permisos y licencias estamos registrando mayores ingresos por M\$4.000.- que corresponden específicamente a otorgamiento de licencias de conducir; en el ítem 03 participación de impuesto territorial estamos registrando M\$16.973.-; subtítulo 05 transferencias corrientes de otras entidades públicas, otras transferencias corrientes de la SUBDERE tenemos M\$593.- que corresponde a un aporte de la SUBDERE para el servicio de bienestar, además del 007 del tesoro público M\$4.014.- esto corresponde al aporte que hace el Estado derivado de la Ley 20.883, reajuste que corresponde al aporte de bonos especiales y aguinaldo para los funcionarios municipales, luego pasamos al subtítulo 07 ingresos de operación, ítem 01 venta de bienes M\$113.000.- esto corresponde a ventas del Cementerio Nuevo, ítem 02 ventas de servicios M\$127.- que corresponde a la EGIS municipal, en el subtítulo 08 otros ingresos corrientes, ítem 03 participación del Fondo Común Municipal M\$109.856.- estas son liquidaciones del Fondo Común Municipal hasta la fecha, eso quiere decir que de aquí al 31 de diciembre pudiéramos tener otros mayores ingresos tanto por Fondo Común Municipal como también por Impuesto Territorial, pero a la fecha esta es la cantidad; luego en ítem 99 otros tenemos M\$214.- que corresponden a diferentes reintegros de funcionarios por distintos conceptos, el subtítulo 12 recuperación de préstamos, ítem 10 ingresos por percibir M\$1.030.- que

corresponde a pagos de morosos de años anteriores; subtítulo 13 transferencias para gastos de capital del sector privado u otras M\$1.005.- aquí estamos registrando de acuerdo al Memo 295 y 297 de la Dirección de Obras aportes de dos particulares para realizar una mejora en la ruta Q-90 kilómetro 14,5 Tierras Nobles, el mejoramiento del camino vecinal del sector, aportando M\$540.- y lo otro corresponde al cierre de un terreno municipal en que aportaron M\$465.- y por último de otras entidades públicas, otras transferencias corrientes para gastos de capital M\$2.-, haciendo un total de mayores ingresos de M\$ 261.174.- En el presupuesto de gastos en el subtítulo 21 gastos en personal, tenemos un total de M\$4.014.- que corresponde a lo que habíamos mencionado acá en la modificación de ingresos que venía del Estado para financiar lo establecido en la ley de reajustes de bonos y aguinaldos, por eso estamos incrementando en personal de planta M\$2.558.-, personal a contrata M\$1.333.- y otras remuneraciones M\$123.-; en el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo estamos registrando en el 22 04 materiales de uso y consumo M\$1.765.- que corresponde en parte a lo solicitado en el informe 207 del Director de Obras para la reparación del camión Aljibe DXDR-81 y también para la adquisición de las panderetas que habían sido ingresadas acá en transferencias del sector privado; luego en el 22 08 servicios generales M\$100.- que también derivan del informe 207 de la Dirección de Obras y en el ítem 11 servicios técnicos profesionales M\$200 que también corresponde a lo solicitado por el Director de Obras para implementar la instalación eléctrica del motor bomba agua Polideportivo y la certificación sanitaria del camión Aljibe; en Iniciativas de inversión 31 02 004 mantención red vial M\$540.- se están aumentando el aporte de privados para el mejoramiento del camino Tierras Nobles. Finalmente al Saldo Final de Caja se están incorporando M\$254.555.-, esa es la modificación a la fecha.

Sr. Alcalde, nada más para contarles que aquí hay unos ingresos de terceros, nosotros normalmente los caminos que están enrolados por Vialidad corresponden a que ellos los mejoren y eso se da a medida de los recursos que tengan también ellos, pero hay muchos caminos vecinales y nosotros para poder ayudarlos a solucionar el problemas hemos buscado que ellos hagan un aporte, porque si nosotros lo hacemos no satisfaceríamos nunca las necesidades y las solicitudes serían muchas, se les pide el cincuenta por ciento en cuanto a los materiales que se van a gastar y nosotros colocamos todas las máquinas y todo el servicio y lo otro es un aporte que pedimos en el cementerio, nos iban a entregar una parte del terreno que después no tuvimos necesidad que lo hicieran por lo complejo que era y cerramos el terreno colocando una parte ellos y la otra nosotros por eso es que aparecen esos recursos de terceros, ¿alguna consulta o aprobamos la modificación?

Sr. Espinoza, ¿el aguinaldo es para los funcionarios municipales cierto?

Sr. Alcalde, sí, votamos.

Sra. Ramírez, además solicitar la aprobación del Concejo para modificar el presupuesto en la medida de mayores ingresos e incorporarlos en el Saldo Final de Caja, para así evitar llamar a concejo extraordinario por mayores ingresos si hubiese.

<b>Acuerdo N° 194/2015:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal y autoriza efectuar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto por mayores ingresos percibidos al 31 de diciembre del 2015.			
SUBTÍTULO	ÍTEM	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF. TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
<b>03</b>		<b>Tributos sobre uso de bienes</b>	<b>31.333</b>
	01	Patentes y tasas por derechos	10.360
	02	Permisos y licencias	4.000
	03	Participación Impuesto Territorial	16.973

<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.607</b>
	03			De otras entidades públicas	4.607
		002		Otras transferencias corrientes de la Subdere	593
		007		Del Tesoro público	4.014
<b>07</b>				<b>Ingresos de Operación</b>	<b>113.127</b>
	01			Venta de Bienes	113.000
	02			Venta de Servicios	127
<b>08</b>				<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>110.070</b>
	03			Participación del Fondo Común Municipal	109.856
		001		Participación anual	109.856
	99			Otros	214
<b>12</b>				<b>Recuperación de Préstamos</b>	<b>1.030</b>
	10			Ingresos por percibir	1.030
<b>13</b>				<b>Transferencias para gastos de Capital</b>	<b>1.007</b>
	01			Del sector privado	1.005
		999		Otras	1.005
	03			De otras entidades publicas	2
		005		Del tesoro publico	2
			999	Otras transferencias corrientes para gastos de capital del tesoro pub	2
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>261.174</b>

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	<b>Código 215: G A S T O S</b> DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
<b>21</b>				<b>Gastos en personal</b>	<b>4.014</b>
	01			Personal de Planta	2.558
	02			Personal a contrata	1.333
	03			Otras remuneraciones	123
<b>22</b>				<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>2.065</b>
	04			Material de Uso y Consumo	1.765
	08			Servicios Generales	100
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	200
<b>31</b>				<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>540</b>
	02			Proyectos	540
		004		Obras Civiles	540
			001	Mantenición red vial	540
<b>35</b>				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>254.555</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>261.174</b>

#### 5.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PROV.10542)

Memo N° 54 de fecha 09.12.2015, del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.10542), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Ésta al igual que la modificación de la Municipalidad vendría siendo la última modificación del presupuesto del ejercicio presupuestario 2015, donde estamos por un lado incorporando mayores ingresos y también tenemos mayores gastos. En subtítulo 8 otros ingresos, recuperación de licencias médicas, tenemos mayores ingresos por M\$131.000.-, de esto alrededor de cien millones están cobrados en el mes de noviembre y deberían llegar ahora en diciembre; en transferencias para gastos de capital de otras entidades públicas tenemos M\$136.780.- que corresponden para unos proyectos que vienen en la parte

de gastos, en total la estimación de Mayores Ingresos son M\$267.780.-. En gastos de personal estamos presupuestando mayores gastos en personal de planta M\$105.665 y en personal a contrata M\$222.444.- y otros gastos en personal M\$108.848.-, esos otros gastos en personal corresponden al personal adscrito a las normas del código del trabajo, es decir a los Asistentes de la Educación; en el subtítulo 29 adquisición de activos no financieros equipos informáticos, estamos proyectando mayores gastos por M\$10.000.- que es equipamientos para la escuela Nivequetén; iniciativas de inversión subtítulo 31 proyectos y obras civiles estamos incorporando dos proyectos nuevos que es ampliación sector administrativo e integración del CEIA, esto consiste en la construcción de las oficinas administrativas para dirección, unidad técnica, salas de recursos de integración y en los baños para el personal administrativo, tanto docentes como asistentes de la educación y es por M\$68.390.-; habilitación de espacios para programas extraescolares Liceo Héroes de la Concepción, consiste en la construcción de la estructura de los talleres antiguos que tienen en el liceo al lado del internado y eso se va a transformar en una especie de anfiteatro o una sala, galpón cultural para las actividades tanto del establecimiento como de otras escuelas, va a tener una capacidad para 225 butacas aproximadamente y estamos ocupando del Saldo Final de Caja para financiar los mayores gastos M\$315.957.-, esa es la modificación propuesta.

Sr. Alcalde, es importante habilitar ese espacio como un galpón cultural porque nosotros tenemos la Casa de la Cultura que tiene una capacidad para cien personas y después solo tenemos los gimnasios y el polideportivo y este va a tener un confort diferente, especial para desarrollar actividades culturales para educación y la comunidad en general. Esa es la modificación, votamos.

Sr. Lastra, quisiera aprovechar la oportunidad también Don José solicitar la aprobación del Concejo para modificar el presupuesto en la medida de mayores ingresos e incorporarlo en Saldo Final de Caja como lo que hizo la Municipalidad se podría incorporar el mismo acuerdo anterior.

**Acuerdo N° 195/2015:** Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal y autoriza efectuar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto por mayores ingresos percibidos al 31 de diciembre del 2015.

				<b>GASTOS</b>	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>131.000</b>	<b>0</b>
	01			Recuperación y reembolsos por Licencias Medicas	131.000	0
	99			Otros		
<b>13</b>				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>136.780</b>	<b>0</b>
	03			De otras entidades publicas	136.780	0
		004		De la Subsecretaria de Educación	136.780	
				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		
				<b>TOTALES</b>	<b>267.780</b>	<b>0</b>

				<b>GASTOS</b>	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
<b>21</b>				<b>GASTO EN PERSONAL</b>	<b>436.957</b>	
	01			Personal de Planta	105.665	
	02			Personal a Contrata	222.444	
	03			Otros gastos en personal	108.848	
<b>29</b>				<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10.000</b>	
	06			Equipos Informáticos	10.000	
<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>136.780</b>	
	02			<b>PROYECTOS</b>	<b>136.780</b>	
		004		<b>Obras Civiles</b>	<b>136.780</b>	

			057 Ampliación sector administración e integración CEIA (cód. INI 083042200792)	68.390	
			058 Habilitación de espacios para prog. extraescolares liceo Héroes de la Concepción (cód. INI 083042200802)	68.390	
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b>315.957</b>
			<b>TOTALES</b>	<b>538.737</b>	<b>315.957</b>

**6.- SANCIÓN SOLICITUD ANTICIPO SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA CUMPLIMIENTO PLAN DE RETIRO, DE ACUERDO A LEY 20.822 (PROV.10661)**

Memo N° 55 de fecha 10.12.2015, del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.10661), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: La Ley 20.822 establece un Plan de Retiro que a lo cual los profesores se podrían adherir voluntariamente, a noviembre era el plazo que tenían los profesionales de la educación para acogerse a retiro y quienes se podían acoger a retiro eran aquellos que cumplieran la edad para jubilar ahora a fin de año, del Departamento de Educación nuestro se acogieron 15 funcionarios a este plan que tiene para nosotros un costo total de \$285.733.415.- de ese monto hay una parte que financia el Estado que viene siendo la diferencia entre la indemnización por años de servicio que tiene derecho el profesional de la educación y el monto total del bono que se estableció, que era de veintiún millones de pesos para los que tienen 44 horas y 11 años de servicios y después proporcional a la carga horaria y proporcional también a los años de servicios, la indemnización por años de servicios que a nosotros nos corresponde, al Departamento de Educación pagar son \$148.552.568.-, ese monto el Estado en la misma Ley establece que se pueden solicitar anticipos de subvención que se devolverán en 144 cuotas iguales y sucesivas que vienen siendo en 12 años, entonces nosotros queremos solicitar al Honorable Concejo su acuerdo para solicitarle al Ministerio de Educación el anticipo de subvención escolar por la suma de \$148. 552.568.-

Sr. Alcalde, eso es pedir la plata, votamos.

**Acuerdo N° 196/2015:** Se autoriza por unanimidad solicitar anticipo de subvención por \$148.552.568.- (ciento cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y ocho pesos) al Ministerio de Educación para el pago de bonificación por retiro voluntario para los profesionales de la educación, según lo establecido en la Ley 20.822.-

**7.- CUENTAS**

Sr. Alcalde, vamos a conversar un poco el tema de las farmacias populares, ustedes saben que de alguna manera en este sentido lo que se aclaró definitivamente por el Alcalde promotor de esta farmacia, es que sí legalmente puede la municipalidad crear este instrumento que lo llaman farmacia, yo no lo llamo farmacia porque cuando es por encargo no es una farmacia, farmacia es tener un negocio abierto para venderle a todos y cumplir con todos los requisitos legales para un negocio, esto más que eso es un instrumento que se utiliza para poder adquirir remedios en nombre de un enfermo y entregárselo solo al costo, lo primero que tenemos que entender que aquí hay un segmento de la sociedad que tienen remedios garantizados que son los que entrega el Servicio de Salud vía los Hospitales o los Consultorios y los que entregan los Departamentos de Educación Municipal vía los Consultorios o las Postas en este caso nosotros postas, esos se entregan en forma gratuita, pero también las Municipalidades

vía el Departamento Social, de acuerdo a los recursos que tenga la Municipalidad dispone de una cantidad de recursos para llegar a un segmento de la sociedad que se evalúa de acuerdo a su socioeconómico y la urgencia de que necesita ese remedio y también se le entrega en forma gratuita, o sea aquí no hay ni traspaso a cero costo, es entrega gratuita sin costo para el usuario.

Este instrumento que se está creando es un instrumento para que ese proceso de compra de remedios se traspase a una "farmacia" y que ese costo sea traspasado al solicitante, no es una farmacia que la municipalidad la cree y tenga un stock de negocio y lo transfiera, porque al transferirlo ni aunque sea a precio costo las Municipalidades no pueden vender, las Municipalidades pueden comprar, pero comprar para regalar, entonces lo que el instrumento este que se crea es que el Departamento de Desarrollo Comunitario sirva de instrumento para que por encargo comprar ese remedio a la CENABAT o también por licitación, hay varias preguntas que hay que hacerse aquí, una es que si bien es cierto de alguna manera a pesar de que ha tenido dificultades la farmacia que se creó en Santiago, es que ellos están muy cercanos al distribuidor de los remedios y según dicen que los remedios allá se pueden excepcionalmente ahora, se han podido conseguir en dos días, la pregunta es, qué comuna lo ha hecho en las regiones, cuánto es el tiempo que se demora en llegar el remedio acá, en hacer este trámite porque cada vez que se compra un remedio tiene que cotizarse porque los precios de los remedios son variables y esa diferencia no se le podría cobrar después a la persona, entonces yo creo que el sistema es bueno en eso yo creo que no hay ninguna duda viendo la diferencia que existe entre una farmacia y los productos que compramos nosotros vía el sistema de salud o el hospital también, el problema es cuál es el procedimiento y cómo realmente va a cumplirse con ese objetivo, yo creo que aquí hay varias preguntas que hay que contestarse, primero aquí hay una ilusión muy amplia de la comunidad pero lo que tienen que ver que para comprar este remedio tienen que ser también por el socioeconómico de las personas, tienen que tener una ficha y además tienen que cumplir con requisitos que la ley pide para poder comprarlos vía el Departamento de Desarrollo Comunitario, pero además también tiene que ser con receta médica, si aquí no podemos comprar remedios porque se nos ocurren y porque hace bien, cada vez que se compra por esta vía tiene que ser con receta médica dada por un médico, entonces todo está bien, la economía es todo lo que estamos buscando que le llegue a la gente, lo que queremos saber si da resultado ese proceso en las comunas, los remedios pueden llegar cuando la gente los necesita?, porque hay un tema aquí, los médicos cuando recetan un remedio es porque la persona está enferma y porque necesita rápidamente consumir ese remedio, entonces también tiene que ver con los tiempos, en otras palabras yo creo que la pregunta es cómo hacemos realmente que esto sea operativo y que no haya una desilusión para la gente, yo quiero que se entienda aquí que no estamos en contra de eso todo lo contrario pero no queremos partir para después desilusionar a la gente, que es lo que queremos primero es que ojalá haya Municipalidades que hagan este ejercicio, porque la única que está haciendo este trabajo es la Municipalidad de Recoleta, hay otra que recién va a incorporarse, pero no vamos a sacar nada con que la otra se incorpore porque también es de Santiago y lo que queremos saber es si esto funciona en las regiones y entre paréntesis para poder resolver el problema a la Municipalidad de Recoleta le costó un año y ocho meses, no es de la noche a la mañana es un proceso porque hay que cumplir con todo un montón de requisitos, también contar con los profesionales y eso va a significar un aumento en gastos de personal y lo otro cómo le hacemos para contratar a esa gente cuando hoy día tenemos las platas cubiertas, lo que tiene que saber la gente también es que podríamos tener mucho más gente pero la ley no nos permite, nosotros tenemos un tope para tener gente titular, gente a contrata o a honorarios y esos cupos están cubiertos, entonces aquí también hay que ver a quién dejamos afuera, qué servicio no prestamos para poder contratar a esa gente, eso también hay que verlo, eso es un poco lo que nosotros tenemos hoy día, no estamos ajenos a esta solución, creemos que es excelente cualquiera sea el bajar el costo a la gente, pero tenemos que estar seguros de no cometer errores y de no levantar falsas esperanzas.

Segundo les quiero contar que han venido a ofrecer algunas otras alternativas a la comuna eso no significa que nosotros estemos de acuerdo con ninguna, pero son tentadoras, primero yo el año 2008, cuando creamos el Territorio una de las bases para crear el territorio era que pudiéramos hacer cosas ahí para la comunidad que la ley no nos permite hacerlo por la municipalidad, que ese instrumento sirva para otra cosa pero que vaya en beneficio de la gente, por ejemplo en el trabajo deportivo, cultural, recreativo, educacional y también en la compra de remedios, que es lo que decíamos nosotros, los remedios ustedes saben que se compran por volumen y se reciben por volumen y se dan preferencia para venderlos por volumen porque no crean que es tan facilito pedirle remedios a CENABAT y se los van a mandar al otro día, eso no es así, nosotros se nos demora hasta tres meses en llegar los pedidos y a veces incluso no hay remedios disponibles, entonces hoy día lo que están ofreciendo también, perdón, que ese instrumento de las asociaciones que antes no se podían hacer porque no tenían Personalidad Jurídica, ustedes saben que los territorios, las Asociaciones de Municipalidades, los Capítulos Regionales y las Asociaciones Nacionales, Provinciales no tenían personalidad jurídica, se basaban en la Personalidad Jurídica de una Municipalidad y los limitaba a lo mismo la Ley para hacer cosas extrañas, entonces si al tener personalidad jurídica como territorio podían aprovecharse estos instrumentos, primero para comprar remedios en escala, no es lo mismo comprar remedios en Laja para la Municipalidad para cuatro mil usuarios, que comprar los remedios de Laja, Los Ángeles, Nacimiento y Negrete que serán unos cien mil, la diferencia va a ser inmensamente grande y los remedios para comprarlos todos tienen que ver con los volúmenes para comprarlo a CENABAT o comprarlo externamente, entonces para que eso sirviera; una propuesta que vienen a hacer algunos profesionales es de que había territorio, se forma un instrumento parecido al que tenemos nosotros por ejemplo para generar proyectos, donde tengamos una farmacia creada por el territorio que tiene otras facultades y podamos tener stock, el problema aquí es, la solución es el stock, es como tenemos remedios a la mano para vendérselo a la gente a precio costo, o sea hoy día o mañana, y eso yo creo que por esa vía se podía hacer y que esa gente pasen a ser funcionarios, porque si dependemos de un particular puede presentarse para abuso, es muy difícil controlar, pero diferente sería que fuese un instrumento creado por el territorio con funcionarios pagados por la "Municipalidad" y que esos hicieran el trabajo que van a hacer los Departamentos Sociales,

Sr. Sanhueza, San Rosendo tomó la iniciativa tengo entendido, por ahí se publicó en las redes sociales que se tomó un acuerdo que en el año 2016 crean la Farmacia Popular, yo Alcalde estoy totalmente de acuerdo con usted que hay que esperar, dejar que otros tomen la iniciativas y veamos como resulta y posteriormente a eso podemos mejorar lo que esas personas hicieron.

Sr. Alcalde, así es, bueno aquí tenemos un ejemplo esperemos que lo cumplan los Alcaldes y Los Ángeles prometió, que lo haga y si les va bien, nosotros nos vamos a la cola, pero esperemos que lo haga.

Quiero contarles que hoy día en la mañana se puso término al año de Colaboración de la Fundación CMPC con los sistemas Educativos Municipales estuvo don Gonzalo García y compañía dándole cierre y dejando abierta la posibilidad de dar continuidad el próximo año al programa, donde se dio cuenta bastante resumida pero bien exacta de lo que se hace en los sistemas educativos que están incorporados a estos programas que son en especial los colegios rurales que han tenido más constancia con el comportamiento de las clases también y bueno un agradecimiento, nosotros siempre hemos dicho que la educación es tarea de todos y que todos hacemos lo que tenemos que hacer sin intervenir la otra parte los resultados tienen que ser buenos, así se practicó esto por dieciséis años antes y ahora estamos en la misma, mientras más actores coloquemos en el circo mejor nos va a salir el espectáculo, bueno todo lo que se haga por la educación es poco y que se siga haciendo y vamos a abrir las puertas igual y que ojalá la gente entienda que el apoyo no está demás. Lo otro, las inauguraciones que tenemos para el día viernes, viene a no ser que, viene

el Subsecretario de Desarrollo Regional y esperemos que nos salga bien, vamos a inaugurar la Sala Cuna del sector Polcura Nuevo Amanecer, allá vamos a hacer el acto y después vamos a hacer una gira para mostrarle al Santo Varón que es lo que hemos hecho con la platita que nos han entregado de las pavimentaciones y después vamos a hacer una visita al Cementerio que va a servir para que los ciudadanos de Laja conozcan el Nuevo Cementerio y mostrarle a él que las platas que nos entregó va en beneficio de la comunidad de Laja porque había una necesidad de tener terreno y a las autoridades hay que demostrarle que somos capaces de hacer cosas en beneficio de la gente más que en el populismo y en las obras que nos son tan necesarias.

Lo otro de las actividades el día 16 que ojalá nos acompañen y que ojalá nos acompañen allá en el Polideportivo, tiene dos razones esto de la actividad de la Universidad de Concepción, es que viene con su elenco completo son cerca de 200 actores que van a estar ahí entregándonos un espectáculo, que por favor no se lo entregan a todas las comunas en forma gratuita, tenemos un gasto que es el mínimo para la atención, nada más que es eso y que lo van a hacer aquí en Laja por segunda vez y que vamos por otro lado a mostrarle a la gente como es el Polideportivo, que lo vayan a ver, además las actividades del fin de semana que es la que ya tradicionalmente hacemos en la Laguna el lanzamiento de la temporada de verano con la Muestra Gastronómica a la orilla de la Laguna donde vienen otras distintas actividades, tenemos la presencia ahí también de los artesanos no solo de la comuna si no de afuera que expone y vende sus productos.

Y bueno tenemos la otra actividad para el día 22 es una actividad deportiva donde van a estar más involucrados los chiquillos que están en las escuelas de deportes donde vamos a tener una tarde donde la gente pueda ir a ver no solo a sus hijos sino a sus pares que van a desarrollar actividades múltiples y la presencia de algunos ex jugadores nacionales.

Quiero informarles también que hay varias actividades que se han estado desarrollando pero muy en especial quiero hacer un reconocimiento y que han estado presentes los Concejales en el cierre del año escolar las licenciaturas, han estado muy emotivas e importantes ver el espectáculo que se desarrolló en el Gimnasio de la Graduación del Liceo, fue larguísima pero realmente hermosa, ver tanto público, tanto orden, muy bonito ver los chiquillos hoy día, la diferencia, hay harto trapo que ver ahí, pero los mundos han cambiado hoy día, hay una presencia para todas estas actividades muy relevante en los estudiantes, por una razón muy simple, hay mucha plata, yo siempre me pregunto porque los resultados no son a par con la inversión, ahí es donde quedan preguntas que hacerse, ¿serán tan necesarios las platas?, claro que es necesario, pero los resultados académicos no los vemos y hoy día la danza de billetes en Educación es impresionante, nadie lo puede desmentir, entonces eso es, quise hacer un reconocimiento a algo muy especial y yo creo que vale la pena hacerlo con todo el respeto que se merecen los docentes y los asistentes de la educación hoy día, los grandes logros en la educación se lograron entre el 92 y el 2000 y tanto, sin plata, no, con poquita plata, con poquitos docentes y con mínimos de asistentes de la educación, hoy día con un chorro de plata, con un montón de plata, con muchos más docentes con el doble y más del doble de asistentes de la educación y vean los resultados, estos no son inventos nuestros, si eso está al alcance de todo el mundo, entonces yo no digo que los profesores no estén haciendo su pega ni los asistentes tampoco, ¿es la solución la danza de billetes solo? o ¿es un compromiso? y vuelvo a repetir si hay libertad eso es la democracia que demostremos nuestros requerimientos pero que tengamos la madurez suficiente, si esos movimientos traen consecuencias negativas, porque aquí hubieron movimientos con consecuencias negativas que no trajo el beneficio en este caso para los docentes y quiero decir una cosa, y perdónenme que lo diga, yo lo digo todo hay profesores indignados porque devolvieron horas de clases y no se dan cuenta que este invento fue solo para salvarle la plata, que resultado han tenido los niños en estas tiempos de perdida, nada, o casi nada, sin embargo para poder justificarle el pago porque o si no la Contraloría no nos habría aguantado, tuvieron que inventarse esta devolución de horas, entonces no nos

echen la culpa a nosotros por favor, porque hay profesores indignados, como esclavos los estamos haciendo trabajar extraordinario, imagínese, entonces hemos tenido que hacernos los tontos para qué, para que su sueldo no salga disminuido, entonces las cosas hay que decir las como son sin perjudicar a nadie, pero que para que otra vez, esto se coloque en la balanza antes de hacer el ejercicio pesemos el bulto y veamos si vale la pena hacer el ejercicio como parece, eso no estamos de ninguna manera coartándoles la posibilidad que vayan a la huelga cuando quieran, si la democracia da para eso, peleamos para eso también.

Por favor necesito que veamos lo siguiente que no está en tabla, lo presentara el señor Rocha.

**PRESENTACIÓN SR. JUAN ROCHA GUZMÁN SECPLAN, DE INFORME DE FECHA 15.12.2015 (PROV.10863)**

Informe SECPLAN de fecha 15.12.2015 (Prov.10863), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: Esto corresponde a la situación de la pavimentación del sector sur de la Nuevo Amanecer, con relación a la presentación al SERVIU del proyecto de pavimentación de Calle Nueva 2, Calle Nueva 3 y Pasaje Los Arrayanes en el Sector Sur de la población Nuevo Amanecer, que tiene el Código BB-1805, el revisor a cargo el señor Raúl Prado Gutiérrez, entre otras observaciones, está solicitando un certificado de conocimiento de la Solución de Aguas Lluvias para la vías involucradas en ésta pavimentación, del lugar donde se van a depositar estas aguas lluvias, por parte del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, es para que ustedes estén en conocimiento de que la obra va a quedar ahí.

Sr. Rocha, esto técnicamente es aprobado por el SERVIU, con conocimiento además de la Dirección de Obras Municipales y SECPLAN, quienes acordaron aprobar el trazado y la materialidad. Por otra parte, el SERVIU aprueba el proyecto con su respectiva memoria técnica que realiza el Consultor. En general, la partida de aguas lluvias considera tubería de HDPE de 400 mm (app 83 metros lineales); 4 Sumideros; Muros de boca de Hormigón; entre otros.

Sr. Alcalde, estamos hablando que ese es el estudio, la obra está acá la que se está ejecutando es entre Héroes de la Concepción y Tapiacura, muy bien eso es, ¿alguna consulta?

Sr. Rocha, es un certificado de la Secretaria Municipal.

Sr. Alcalde, de conocimiento porque el proyecto lo aprueba el SERVIU al final ¿o se toma en acuerdo?

Sra. Araneda, yo no entiendo mucho el acuerdo, porque Alcalde lo que yo entiendo de eso es que es un tema absolutamente técnico y no sé, yo en lo personal me doy por enterada que se va a hacer el proyecto y se va a presentar, nada más que eso, en lo técnico nada que decir yo.

Sr. Alcalde, en el fondo lo que pasa que este estudio es que nosotros al construirse el Consultorio ahí, estamos obligados a tener una calle no un pasaje esa es la verdad.

## 8.- VARIOS

Sr. Espinoza, quería decir que es importante que se estén recuperando algunos espacios urbanos, que nosotros teníamos como muchos que hay perdidos, pero en estos momentos yo me quiero referir al trabajo de emparejamiento que se está haciendo en la vereda aledaña a Ferrocarriles del Estado en Arturo Prat, hay una máquina que está emparejando y sacando la tierra, por lo menos, esa vereda que está al lado de allá que tiene mucho movimiento por la escuela especial, por ferrocarriles, por el mercado, que bueno que se esté haciendo ese trabajo porque por esa vereda se va a poder transitar y a lo mejor en un tiempo no muy lejano, también lo vamos a poder pavimentar y también aprovechando esta instancia de recordarle señor Alcalde que para una próxima instancia de reposición de veredas se pudiera considerar esa misma calle Arturo Prat, por el lado de acá, que debido ahora al tráfico que hay hacia la calle que está ahí, por el lado derecho de aquí yendo hacia el norte el movimiento que hay hacia el mercado, el movimiento que hay hacia la escuela especial, el movimiento que hay hacia el supermercado y también el terminal de buses, así que me parece muy bien y ojalá se considere más adelante.

Lo otro que quería decir es que bueno señor Alcalde que usted se refiera a actividades de finalización que han habido en diferentes escuelas, no solamente de finalización en el sector rural y urbanos sino que también de licenciaturas porque el trabajo que hay detrás de eso es un trabajo inmenso y no solamente está el trabajo de los profesores, está el trabajo de los apoderados, de los padres, de los asistentes de la educación y de los alumnos, en mi caso yo lo digo porque cuando uno está en instancias así de finalización cuando los alumnos terminan una etapa de sus estudios y están con la presión de los apoderados y de los papás eso tiene que sacarlo, hay un trabajo minucioso y de mucha más entrega de horas de las que realmente uno está contratado, entonces qué bueno que usted lo reconozca.

También quería recordar acá que la semana pasada fue aprobado un proyecto FRIL que elaboró el municipio de Laja a través de la SECPLAN que es el muelle flotante sobre la Laguna Señoraza, ese es un muy buen proyecto para Laja porque considera no solamente el desarrollo del Turismo, sino que el desarrollo del deporte y de la recreación, es un proyecto por \$59.900.000.- y que fue apadrinado en el Consejo Regional por el Consejero Eduardo Borgoño y con el apoyo de todos nuestros Consejeros de la Región como el señor Badilla, el señor Morales y el señor Pinilla.

Sr. Alcalde, todos los proyectos señor Espinoza que son afortunadamente priorizados por la Municipalidad, por el Alcalde han tenido la buena disposición de todos los Consejeros sin excepción.

Sr. Espinoza, así lo estoy diciendo yo y pese a que digo que este proyecto tuvo el apadrinamiento de don Eduardo Borgoño, tuvo y lo he dicho el respaldo de cada uno de los Consejeros.

Y finalmente quiero decir que me parece pero excelente que Laja a través del tiempo ha ido apoyando una educación que lamentablemente no ha tenido el apoyo del Estado como es la Educación de Adultos que cumple un rol importantísimo porque son jóvenes, niños que a veces por diversos motivos quedan al margen de la educación regular, pero acá en Laja con la buena planificación que ha habido tienen ya un buen colegio y ahora nuevamente estamos apoyando otro proyecto, así que es muy bueno porque no es igual en otras comunas, en otras comunas la educación de adultos está a la deriva anda por el ladito y aquí tiene un rol importante.

Sr. Sanhueza, no tengo puntos varios.

Sra. Araneda, Alcalde a propósito de que se está ejecutando el proyecto de esterilización de mascotas se ha conversado aquí en otras oportunidades y usted ha dicho de que los perros que están en la calle alguien tiene que hacerse cargo y llevarlos a los lugares donde se está esterilizando, sin embargo hay zonas y sectores que

no existen las personas adecuadas, porque yo por ejemplo no podría llevar un perro porque no tengo las herramientas, no tengo el conocimiento como trasladar estos perros y lo mismo le pasa a muchas personas, en la Villa Capponi en la calle Turín N° 26 hay un sitio eriazo donde hay una perra que tiene 7 cachorros y los vecinos me pidieron que si se podía hacer alguna gestión para que alguien pudiera traer a esa perrita, también Alcalde en Santa Ana muchos vecinos tienen perros, es increíble hay casas que tienen como 7 perros y tampoco tienen la forma de trasladarlos, entonces yo le quería pedir Alcalde que se vea la posibilidad, porque las personas que manejan este tema como digo tienen los conocimientos, tienen las herramientas para poder trasladarlos, entonces no sé si se puede hacer algo y disponer de algún vehículo o de algunas personas que puedan acercar a estas mascotas a los lugares de esterilización o al revés.

Frente al hospital nuevo, mucha gente circula donde está la urgencia y me decía de echo un conductor de ambulancia que ahí hace falta demarcar la calle, colocar a lo mejor un paso de cebra o algo porque han habido accidentes, yo no sé qué se puede hacer ahí todavía.

Sr. Alcalde, ¿dónde?

Sra. Araneda, hay dos ingresos, uno donde está el estacionamiento más grande, pero la gente tiende a usar más donde está urgencia, que está más hacia el Polideportivo.

Sr. Alcalde, yo no sé porque, pero eso lo debieran tener cerrado, el problema es que entre más posibilidades de acceso demos por una carretera, porque no se olviden que la Avenida Los Ríos es una carretera, ahí tiene que andar a la defensiva el peatón y para eso como se hace, tratando de eliminar las pasadas, no son grandes las distancias, entonces yo creo que ahí va a haber que hablar con el Director ya que yo creo que esa entrada por Avenida Los Ríos van a tener que clausurarla.

Sra. Araneda, sí, pero de todas maneras Alcalde, yo creo que aquí lo importante es llegar a acuerdos y ver, hacer un análisis de la situación, se me ocurre que entre el Hospital y el Departamento de Tránsito, porque una solución hay que buscar.

Sr. Alcalde, está señalizado allá, ya más señalética no se puede colocar, donde correspondía la señalética solicitada por el Servicio de Salud y por la Dirección de Tránsito ya se compraron, se mandaron a hacer y se instalaron, ya está todo señalizado.

Sra. Araneda, para terminar con mis puntos varios, en la calle Los Olivos atrás del Centro Básico hay árboles que tienen ramas desde el suelo, yo no sé cómo se llaman son unos brotes que salen de abajo y el pasto está súper largo, así que sería bueno Alcalde de que la cuadrilla pasara por ahí.

Sr. Alcalde, esa es tarea de todos los días estamos en eso, para todos lados vamos pero no damos abasto.

Sr. Serra, Alcalde una consulta ¿hasta cuándo es la fecha de compra de los terrenos del cementerio nuevo?

Sr. Alcalde, como un año.

Sr. Serra, tenemos tiempo, yo no sé quién echo a correr la copucha que era hasta el 31 de diciembre.

Sr. Alcalde, no, mientras no se nos agote el cementerio, póngale no más.

Sr. Serra, o sea a hay tiempo con los valores actuales.

Sr. Alcalde, sí.

Sr. Serra, Alcalde me ha tocado esta semana y la semana pasada en dos oportunidades transitar por el camino de Quelen Quelen, está muy estropeado...

Sr. Alcalde,...dese una vueltecita hoy día, porque ayer cambió.

Sr. Serra, ¿sí cambio ayer?, la última vez que lo vi fue el sábado a última hora. Quiero solicitar autorización para asistir a un seminario denominado "Fortalecimiento de la gestión pública del turismo desde los municipios, patrimonio gastronómico e identidad local", del 19 al 24 de enero, en la ciudad de Calbuco.

Sr. Alcalde, está bien, votemos.

**Acuerdo N° 197/2015:** Se acuerda por unanimidad autorizar la asistencia del Concejal Sr. José Francisco Serra Chandía al Seminario "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL TURISMO DESDE LOS MUNICIPIOS, PATRIMONIO GASTRONÓMICO E IDENTIDAD LOCAL", dictado por Gestión Global, del 19 al 24 de enero del 2016, en la ciudad de Calbuco (Ida el 18 y regreso el 24 de enero de 2016)

Sr. Serra, para terminar Alcalde, recibí información que se habría reunido con el Capitán, contarle también que el Presidente y el Secretario de la Federación a Nivel Nacional del Canotaje son lajinos, el día sábado fueron las votaciones nacionales es algo muy bueno para nuestra comuna que la Presidencia y la Secretaria Nacional sean lajinos eso nos debe llenar de orgullo, al igual que su federación sacó una cantidad enorme de premios y que nadie dijo nada en ningún medio de prensa ni el diario La Tribuna, yo quería hacer mención de eso Alcalde, parece que se está avanzando en ese tema y la intención de ellos me lo comentaban, es tener los mejores acuerdos para el 2016 y que sean mejor que el 2015.

Sr. Alcalde, exacto, los felicitamos también porque bueno son un compromiso que se crearon, trabajaron para eso y lograron su objetivo.

Sr. Serra, para terminar Alcalde, ¿cómo está el proyecto de la Laguna Parque?

Sr. Alcalde, está presentado, no nos desesperemos, que nos vaya bien, son decisiones que tienen que tomarse hoy día, hay algunos tipos de preferencias para habilitar eso, más que la inversión que se haga es la garantía que tiene el mantenimiento, entonces eso es lo importante que después las obras importantes están o que se puedan ejecutar van a ser cuidadas, hay muchas partes donde ambiciosamente se desarrollan estas actividades se incorporan recursos y después quedan abandonados, entonces la idea de estos parques es eso, que haya un constante apoyo del Gobierno para que las autoridades que estén de turno estén obligadas para mantenerlas en condiciones.

Sr. Ponce, la multicancha El Mirador, sé que la empresa se adjudicó, se notificó de la reparación de la loza lo que es la base, la cual ha sido reparada de parche, eso es lo que se ha hecho, hay una preocupación de la comunidad que ve con mucha preocupación ya que han ido a intervenir pero no de la forma que esperan, me gustaría señor Alcalde que pudiera considera que la empresa reparara en su totalidad.

Sr. Alcalde, lo que le dijimos a los dirigentes que no se preocuparan, las canchas están recepcionadas, si hay fallas estructurales la empresa tiene que repararlas, eso no significa que las canchas no las ocupen, tienen que ocuparlas, las fallas estructurales no se van a modificar, ni se van a mejorar, ni la echan a perder de la noche a la mañana y si la empresa no lo hacen en sus tiempos debido, nosotros le vamos a retener la boleta de garantía, pero no por eso tengan la cancha cerrada, que

desarrollen todas las actividades, lo que si no podemos obligar a que en un tiempo récord hagan las reparaciones, pero eso está garantizado.

Sr. Ponce, y lo otro Alcalde que en el Pasaje Sauzalito hay un deterioro bastante en ese lugar en lo posible ver a futuro la reparación de esa parte la pavimentación de ese lugar.

Sr. Alcalde, ahora en enero vamos hacer un levantamiento nuevamente, ya dijimos de todas las veredas malas que hayan, los pasajes o calles que haya que cambiar y ahí se darán prioridades, pero esa inversión no la hacemos con plata de nosotros tenemos que postularla, ya le dije a la Presidenta que nosotros teníamos considerado por lo menos incorporar en las primeras pavimentaciones ese pasaje que está malo, el que está entre San Martín y Avenida Los Ríos es el que está más malo.

Sr. Ponce, ya exacto.

Se da término al Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 36/2015 a las 12:56 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA  
Secretaria Municipal

**OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N°36/2015**

Acta Aprobada el 12 de enero de 2016

Sres.(as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°36 sin observaciones